



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO**  
**PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023**  
**TÚ Y YO JUNTOS POR LA SEGURIDAD VIAL**



Tú y yo juntos por la seguridad vial como plan estratégico del IDTQ expresa en su estructura el apoyo de la construcción de la marca Quindío, comprometiendo a todos los actores viales para que la movilidad preventiva y segura sea una realidad, dinamizando la cultura y desarrollo del departamento.

## PRESENTACIÓN

El Quindío es un departamento privilegiado por sus condiciones naturales en materia de topografía, recursos hídricos, condiciones climáticas, además de su ubicación en un punto intermedio entre el oriente y el occidente del país; se convierte en una ruta obligatoria de muchos viajeros de Colombia, lo cual ha representado en los últimos años un auge turístico con la oferta de alojamientos rurales y fincas cafeteras, cuenta con una población de 578.268 habitantes, de los cuales 282.326 son hombres y 292.684 mujeres. De igual forma, ha logrado un avance en las declaratorias de protección de zonas estratégicas para los recursos naturales como también la inclusión del Paisaje Cultural Cafetero en la lista Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Se ha consolidado como un destino turístico en el país. Entre los atractivos de interés, se destacan; el Parque Nacional de los nevados, el Jardín botánico y El Mariposario del Quindío, el Parque del Café, y por supuesto, el Valle del Cocora, lugar en el que se encuentra la Palma de Cera, reconocida el árbol nacional, cuyo cultivo actualmente es fomentado por entidades públicas y privadas con el fin de conservar el patrimonio ecológico del país, entre muchos otros destinos, por lo cual se incrementa el flujo vehicular y la cantidad de actores viales presentes en la jurisdicción del IDTQ.

Este desarrollo turístico y económico que se menciona del departamento, ha incrementado de manera significativa el flujo de vehículos en su vías, motivando lesiones en accidentes de tránsito, por imprudencia e incumplimiento de las normas, aunado al irrespeto y a la falta de tolerancia e infraestructura vial que proteja a todos los actores viales, entre ellos los ciclistas que se constituyen en otra de las problemáticas a tener en cuenta durante los próximos años.

Como referencia podemos decir que, en el año 2016, se presentaron 109 casos de muertes por accidentes de tránsito en el Quindío, en el año 2017, 118 muertes, en la vigencia 2018 se redujo la cifra a 100 y finalmente en el 2019 según informe previo del Observatorio Nacional de Seguridad Vial se cuentan 101 fallecidos por accidentes de tránsito.

En un marco global de acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año 2004 los hechos de tránsito representaban la novena causa de mortalidad en el mundo y para el año 2030 se estima que ascienda a la quinta causa principal de mortalidad según informe del 2009 de la OMS.

En el Plan Departamental de Seguridad Vial 2019-2021 presentado por esta misma entidad se recopila un diagnóstico estadístico del comportamiento de siniestralidad de condiciones de movilidad del Quindío, apoyados en el ámbito internacional, donde la Organización Mundial para la Salud en el año 2015 realizó un informe sobre la situación mundial de la seguridad vial, en el cual manifiesta:

“En septiembre de 2015, los Jefes de Estado que asistieron a la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptaron la histórica Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Una de las nuevas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (3.6) es reducir a la mitad el número mundial de muertes y traumatismos por accidente de tránsito”.

En el ámbito nacional, nuestro país, no ha sido ajeno al propósito de aunar esfuerzos para reducir la siniestralidad en materia de tránsito, razón por la cual existe el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021, el Ministerio de Transporte recibió diversas sugerencias y comentarios sobre algunas debilidades encontradas en el documento final del Plan, que según académicos y autoridades dificultaban su gestión. Entre las observaciones más frecuentes figuraban la poca participación y la falta de construcción consensuada de este documento, es así como en el primer semestre del 2013, el Ministerio de Transporte realizó, diversas mesas de acercamiento con los actores/agentes implicados en el desarrollo del proceso, con el fin de conocer sus sugerencias y recomendaciones sobre el Plan. En ese sentido, se hizo evidente la necesidad de iniciar un procedimiento que permitiera la interacción, el conocimiento y la experticia de dichos actores/agentes, para fortalecer el Plan Nacional de Seguridad Vial, los insumos utilizados para dar inicio al proceso de ajuste fueron el documento del Plan Nacional de Seguridad Vial 2011 - 2016, así como una matriz multicriterio elaborada a partir de las sugerencias y comentarios realizados por distintos actores.

Adicionalmente, se revisaron los referentes y lineamientos de política internacional sobre seguridad vial, los cuales fueron utilizados durante el ejercicio de ajuste, en sus distintas fases. En este orden de ideas el Estado Colombiano crea la Agencia Nacional de Seguridad vial, por medio de la Ley 1702 de 2013 y se reglamenta por medio del Decreto 787 de 2015, reemplazando de este modo la extinta corporación de fondo de prevención vial. La creación de dicha Agencia y la formulación de una Política Nacional en materia de Seguridad vial, muestra la relevancia dada por el Gobierno Nacional a la necesidad de generar un cambio comportamental en seguridad vial a través de la implementación de esa política, por lo que se hace necesario que a nivel territorial se aterrice con la realidad de las localidades; es por esto que el Gobierno Departamental trazó unos lineamientos dentro del contexto local a través de la formulación del Plan Departamental de Seguridad Vial.

Así mismo este plan estratégico institucional se enmarca de manera efectiva dentro de los ejes programáticos propuestos en el plan de gobierno para el plan departamental de desarrollo, los cuales son dinámicas de enfoque para planeación de la siguiente manera; **Dinámica ambiental, Dinámica política, Dinámica Económica, Dinámica Social, Dinámica Ciencia Tecnología e Innovación.**

De las cuales la Dinámica Social representa dentro de los objetivos de Desarrollo Sostenible dos ejes de acción fundamentales para el IDTQ, los cuales son: Educación y bienestar. Por su lado en la Dinámica Económica es necesario mejorar la movilidad en las vías del departamento lo cual llevará a un fortalecimiento en diferentes sectores.

Es preciso mencionar que la jurisdicción del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío se enmarca en aquellos municipios del departamento que no tienen un organismo de tránsito propio establecido, por lo que su jurisdicción se enmarca en los siguientes municipios:



La Dinámica Político Administrativa nos orienta en el camino del liderazgo institucional, desde la transparencia en los procesos de manejo de los recursos públicos, con participación real y efectiva basada en la confianza de los ciudadanos en la articulación, construcción y ejecución de las políticas públicas en materia de tránsito y las acciones de planificación territorial, articulando de manera transversal y directa las demás dinámicas del programa de gobierno del departamento del Quindío para posicionar el IDTQ a nivel regional como un modelo a seguir a nivel administrativo y operacional.

Informe Comisión Determinantes Sociales de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (2009).

Revista Gerencia y Políticas de Salud 2009 8(16). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54514071001>

2 Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS).

<http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/mexico/org/ops.htm>.

3 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2013). <http://www.medicinalegal.gov.co>

Agencia Nacional de Seguridad Vial <https://ansv.gov.co/observatorio/index4b78.html?op=Contenidos&sec=59>

## **EJE ADMINISTRATIVO**

En cumplimiento de su misión y en búsqueda de alcanzar su visión el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío debe ser eficiente, sin desconocer las reglas que rigen la Administración Pública. Además, es necesario que garantice la participación ciudadana en su gestión y que trabajen sin descanso por mejorar la cultura de servicio a la ciudadanía, razón de ser del servicio público, mejorando sus procesos y su organización a nivel administrativo, estableciendo criterios de medición y control identificando oportunidades de mejora de manera constante.

El proceso de administración y operación del IDTQ estará enmarcado en las disposiciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como base fundamental de organización y estructura.

### **¿Qué es MIPG?**

MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

- Es un marco de referencia porque contempla un conjunto de conceptos, elementos, criterios, que permiten llevar a cabo la gestión de las entidades públicas.
- Enmarca la gestión en la calidad y la integridad, al buscar su mejoramiento permanentemente para garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía.
- El fin de la gestión es generar resultados con valores, es decir, bienes y servicios que tengan efecto en el mejoramiento del bienestar de los ciudadanos, obtenidos en el marco de los valores del servicio público (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia).
- Busca generar valor público a través de la entrega de resultados que respondan y satisfagan las necesidades y demandas de los ciudadanos.

Manual Operativo MIPG (2018). Departamento Administrativo de la Gestión Pública.

Para esto el conocimiento de la entidad es de significativa importancia y se describe en su plataforma estratégica;



## MISIÓN

Promovemos el mejoramiento de la seguridad vial y la movilidad dentro del marco legal vigente en las carreteras de nuestra jurisdicción, mediante la educación, gestión y control del tránsito. Prestando servicios de calidad en trámites del Registro Nacional de Automotores y el Registro Nacional de Conductores.

## VISIÓN

El IDTQ para el año 2023 será una entidad líder a nivel departamental en la promoción de la movilidad segura y fluida, comprometida con la educación de todos los actores viales, generando cultura de respeto por las normas de tránsito. Forjando valor institucional por medio de la oferta competitiva de servicios de trámites de tránsito y la escuela de enseñanza automovilística.

## OBJETIVO GENERAL

A través de la gestión administrativa, educación vial, dirección, organización, vigilancia y control del tránsito, formación y administración del registro nacional de automotores y conductores, se busca contribuir a la reducción de los siniestros en las vías de nuestra jurisdicción, mejorar la movilidad y asegurar un referente competitivo para los grupos de interés. Teniendo la vida como verbo rector.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar una estrategia de gestión administrativa que permita el posicionamiento del IDTQ a nivel departamental.
- Implementar estrategia de mejoramiento de la movilidad y la seguridad en las vías del departamento del Quindío en cumplimiento de las normas vigentes y que para el efecto se expidan.

## PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

### RESPECTO.

Aceptar las opiniones y actitudes del otro, asumiendo un trato amable y cordial.

### RESPONSABILIDAD.

Realizar nuestros actos de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.



### **HONESTIDAD.**

Se busca con ahínco lo recto, lo honrado, lo razonable y lo justo; no pretende jamás aprovecharse de la confianza, la inocencia o la ignorancia de otros. Su forma de vivir es congruente entre lo que se piensa y la conducta que se observa hacia los grupos de interés, que junto a la justicia, exige en dar a cada quien lo que le es debido.

### **COLABORACIÓN.**

Trabajar en equipo con otras personas contribuyendo al desarrollo de objetivos que aúnen en el beneficio común.

### **SERVICIO.**

Funciones desempeñadas bajo los criterios de buen servicio al usuario.

### **CONFIANZA.**

Es el resultado del juicio que se hace sobre una persona o una institución pública o privada para asumir como veraz, competente, o como interesada en el bienestar de uno mismo y el de los demás

### **INTEGRIDAD.**

Comportamiento recto, intachable.

## **POLÍTICA DE CALIDAD**

El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío trabaja con un enfoque de servicio orientado al mejoramiento continuo bajo el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que optimice la movilidad y seguridad vial en nuestra jurisdicción y brinde en cada uno de sus procesos, un servicio amable, ágil y oportuno a toda la comunidad en general, para lo cual contamos con personal competente y comprometido, idóneo y comprometido, así mismo con infraestructura y equipos adecuados, de manera que garanticemos exactitud en el servicio y aumento de la competitividad en el mercado, generando confianza y seguridad, dentro de un marco de respeto por la ley. Cuyo desarrollo está basado en el siguiente esquema.

1. Dimensión del talento humano
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación.
3. Gestión con Valores para Resultados
4. Evaluación para el Resultado
5. Información y Comunicación
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación.
7. Control Interno



## NORMATIVIDAD

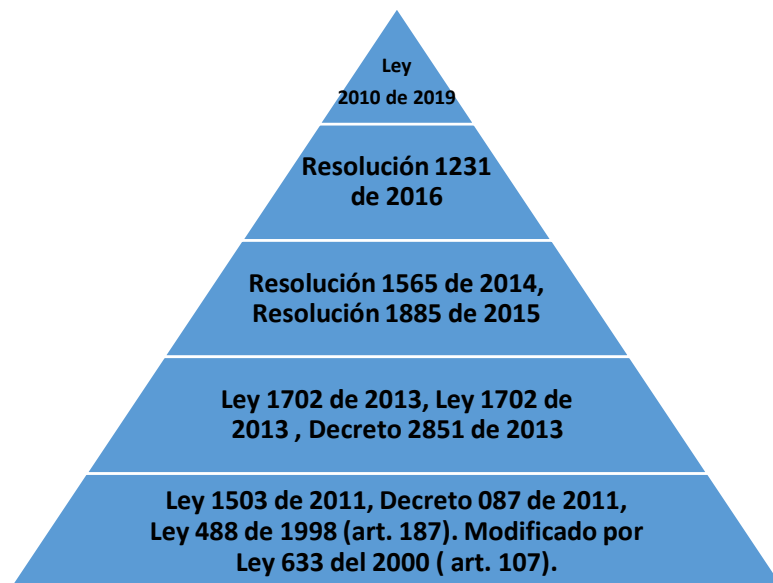
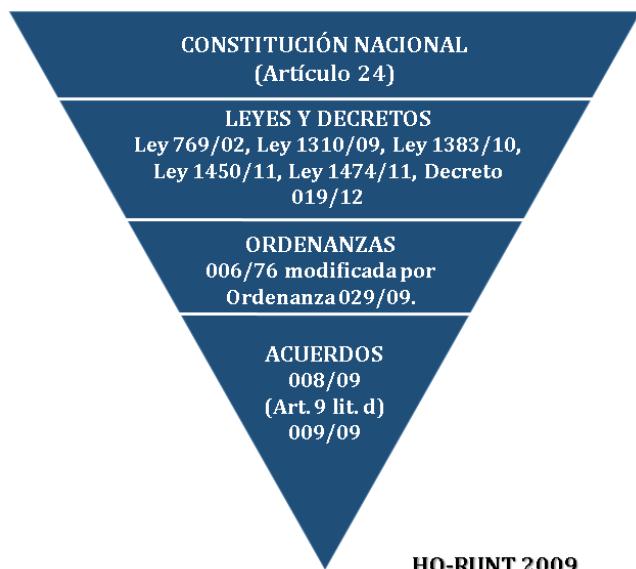
El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y con patrimonio independiente, adscrito a la Gobernación del Quindío. Vigilado y controlado por el Ministerio del Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte.

### Jurisdicción

Su jurisdicción está establecida en la Ley 769 de 2002. Lo que conlleva a decir que operamos en todos los municipios del departamento que no cuenten con autoridad de tránsito para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley y las Ordenanzas.

Las Funciones y Estructura están establecidas en la Ordenanza 029 de 2009.

Adicionalmente por disposición de la Ley se aplicaran las siguientes normas:



## MAPA DE PROCESOS

# CONTEXTO NORMATIVO Y ESTRATEGICO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

**DIRECCIÓN**  
M.I.P.G

**NECESIDADES**  
DEL USUARIO

**SATISFACCIÓN**  
DEL USUARIO

PLANEACIÓN

**MISIONALES**

CENTRO DE ENSEÑANZA  
**AUTOMOVILÍSTICA**

ADMINISTRACIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE  
**AUTOMOTORES Y  
CONDUCTORES**

EDUCACIÓN VIAL, DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN, VIGILANCIA Y  
**CONTROL DE TRÁNSITO**

ASESORÍA JURÍDICA

CONTROL INTERNO

**APOYO**

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y  
**FINANCIERA**



## ESTRUCTURA DE PERSONAL

El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío cuenta con una planta de personal de 36 funcionarios, distribuidos de la siguiente manera:

13 funcionarios área administrativa  
23 funcionarios área operativa

## PUNTOS CLAVE IDENTIFICADOS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES
<p>Posicionamiento de la Entidad en el Departamento del Quindío, de 8 Municipios de los 12 del departamento.</p> <p>Estabilidad de la planta de personal.</p> <p>Conocimiento del modelo de negocio, con personal experimentado.</p> <p>Uno de los dos organismos de tránsito a nivel Nacional que tienen Centro de Enseñanza Automovilística. (Unidad de Negocio Especial).</p>	<p>Alianzas estratégicas de negocio con terceros.</p> <p>Normatividad que favorezca los ingresos de la Entidad.</p> <p>Inmersos en el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020.</p> <p>Otros ingresos prestando servicios de señalización, mediante la cooperación interinstitucional (infraestructura).</p> <p>Gestión para suscribir convenios.</p> <p>Posibilidad de realizar convenio para patios de inmovilización de vehículos.</p>	<p>La planta de personal de la entidad es insuficiente a nivel administrativo y operativo.</p> <p>Parque automotor requiere mayor apoyo en modernización y adquisición de los vehículos y motocicletas para dictar clases prácticas categorías A2, B1, C1, C2.</p> <p>Los agentes de tránsito requieren parque automotor que no disponen ahora para realizar sus desplazamiento a las labores operativas.</p> <p>Archivo de la entidad requiere proceso de digitalización de manera inmediata, los espacios físicos para el archivo no son suficientes.</p> <p>Pasivo Institucional.</p>

Cabe mencionar que la información en estas tablas presentadas corresponde a fragmentos de las fortalezas, oportunidades y debilidades con las que cuenta la entidad y se encuentran en constante evolución de acuerdo con la gestión que se realice sobre cada uno de los puntos mencionados.

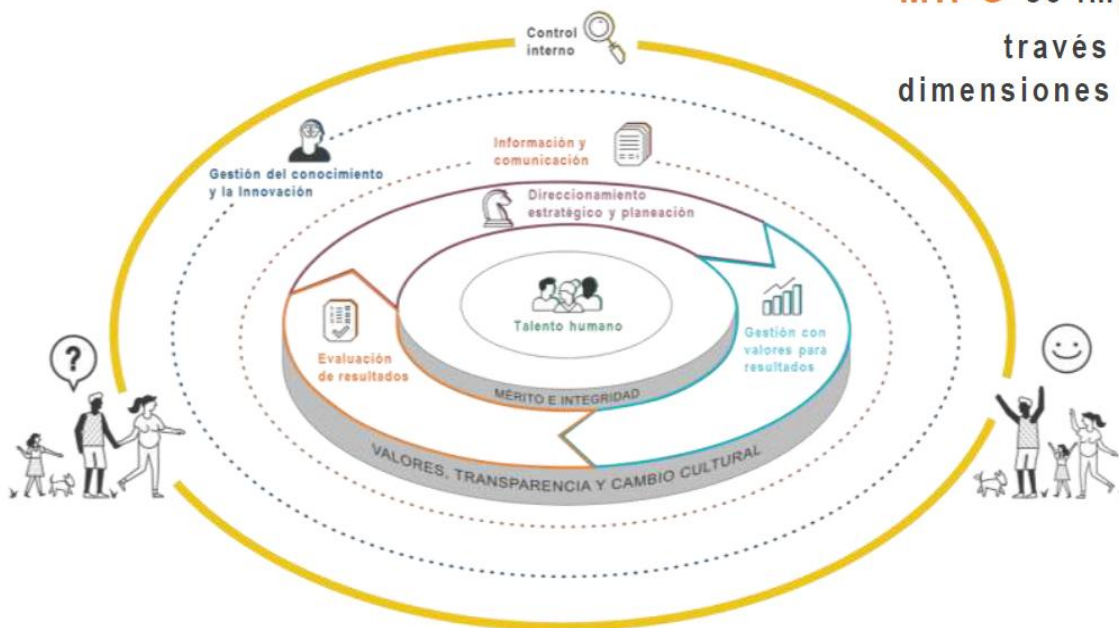
## ESTRUCTURA PLAN ESTRATÉGICO

El proceso de administración y operación del IDTQ estará enmarcado en las disposiciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como base fundamental de organización y estructura.

Se trae a colación como se mencionó anteladamente, que el MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

### Operación

**MIPG** se implementa a través de **7** dimensiones operativas



Las actividades propias del desarrollo de la misionalidad del IDTQ serán enmarcadas en metas de gestión, de producto y resultado en cumplimiento de las siete dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las cuales están articuladas con las dinámicas ambiental, política y económica del programa de gobierno Tu y Yo Somos Quindío 2020-2023. De la siguiente manera;

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Organización de la gestión administrativa de la entidad bajo criterios de MIPG.

META ESTRATÉGICA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	META DE GESTIÓN
1) Implementar una estrategia de gestión administrativa que permita el posicionamiento del IDTQ a nivel departamental.	1.1) Implementación de la dimensión de Talento Humano.	1.1.1) Diagnosticar la Gestión Estratégica del Talento Humano	1.1.1.1) Realizar análisis de suficiencia de la planta de personal en la entidad y proyectar modificaciones si se considera necesario. Teniendo como base el marco normativo vigente para fortalecer las 3 unidades de negocio.
			1.1.1.2) Diagnosticar la capacidad administrativa y operativa del Instituto, así como su entorno laboral.
			1.1.1.3) Realizar la actualización del programa de Pasivocol.
		1.1.2) Elaborar e Implementar Plan Estratégico de Talento Humano.	1.1.2.1) Formular e implementar la planificación de capacitaciones, actividades de bienestar social, vacaciones y provisiones.
			1.1.2.2) Implementar estrategias de cumplimiento de Ruta de la Felicidad, Ruta de Crecimiento, Ruta del servicio y Ruta de la calidad.
			1.1.2.3) Dotar al cuerpo de agentes de tránsito de equipo operativo, uniformes y dispositivos tecnológicos ajustados a normatividad.
			1.1.2.4) Iniciar el Proceso de Depuración de saldos de aportes a pensión con los diferentes fondos
			1.1.2.5) Garantizar los insumos y dotación necesarios a los funcionarios de la entidad para realizar sus funciones.
			1.1.2.6) Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
		1) Implementar una estrategia de gestión administrativa que permita el posicionamiento del IDTQ a nivel departamental.	1.2) Implementación de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.
1.2.1.2) Elaborar el Plan Estratégico Institucional.			
1.2.1.3) Documentar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.			
1.2.1.4) Establecer los objetivos y metas institucionales a corto, mediano y largo plazo.			
1.2.2) Identificar las capacidades con las que cuenta la entidad, en términos de recursos, talento humano, procesos, y en general, todas las condiciones internas y externas que la caracterizan,	1.2.2.1) Planificación financiera y Presupuesto de la entidad.		
	1.2.2.2) Identificar y Establecer controles a los riesgos de la entidad.		

		<p>para desarrollar su gestión y lograr un desempeño acorde con los resultados que se propuso conseguir.</p>	<p>1.2.2.3) Propender por la revisión constante de la normatividad que direcciona la entidad y buscar su actualización en los casos de ordenanzas departamentales para asegurar la competitividad del IDTQ.</p>
		<p>1.2.3) Definir la manera de lograr los resultados, teniendo en cuenta los insumos necesarios, los mejores cursos de acción (estrategias, actividades, responsables, plazos y puntos de control), los recursos que requiere (independiente de las fuentes de ingresos), las alianzas y arreglos institucionales necesarios, la forma en que se organizará y operará, el talento humano requerido y los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento, control y evaluación bajo los conceptos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<p>1.2.3.1) Formulación de Plan de acción para la vigilancia y Control de tránsito con sus indicadores de gestión, recursos y responsables.</p>
			<p>1.2.3.2) Formulación de Plan de acción para la señalización y demarcación de las vías de jurisdicción del instituto con sus indicadores de gestión, recursos y responsables.</p>
			<p>1.2.3.3) Formulación de Plan de acción para la educación y formación vial con sus indicadores de gestión, recursos y responsables.</p>
			<p>1.2.3.4) Formulación de Plan de acción para la venta de servicios de RNA y RNC con sus indicadores de gestión, recursos y responsables.</p>
			<p>1.2.3.5) Formulación de Plan de acción para la operación efectiva de la Escuela de Enseñanza Automovilística con sus indicadores de gestión, recursos y responsables.</p>
<p><b>1) Implementar una estrategia de gestión administrativa que permita el posicionamiento del IDTQ a nivel departamental.</b></p>	<p>1.3) Implementación de la dimensión Gestión con Valores para Resultados (Hacia adentro)</p>	<p>1.3.1) Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</p>	<p>1.3.1.1) Garantizar la gestión, el recurso humano, los insumos y elementos de seguridad necesarios y en óptimas condiciones para el funcionamiento efectivo de la Escuela de Enseñanza Automovilística.</p>
			<p>1.3.1.2) Actualización de estructura, procesos y procedimientos según lo requiera la entidad conforme a la normatividad vigente.</p>
			<p>1.3.1.3) Modernizar el parque automotor del Instituto o adquirirlo conforme a necesidades de los procesos, requisitos del cliente y exigencias normativas, así como garantizar su mantenimiento periódico con el fin de atender las funciones misionales de la entidad.</p>
			<p>1.3.1.4) Ejecutar el plan de mantenimiento del edificio y realizar intervención en puntos priorizados.</p>
			<p>1.3.1.5) Implementar los lineamientos establecidos por la Ley en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>
		<p>1.3.2) Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público.</p>	<p>1.3.2.1) Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal con relación al plan de desarrollo del departamento.</p>
			<p>1.3.2.2) Cumplimiento del principio de planeación y transparencia en la ejecución del gasto público.</p>

			1.3.2.3) Realizar el avalúo y englobe del inmueble propiedad del IDTQ.
			1.3.2.4) Realizar análisis de los pasivos de la entidad, proponiendo un plan de mejora que busque reducir riesgos de carácter legal.
		1.3.3) Gobierno digital y Seguridad digital	1.3.3.1) Implementar los lineamientos de gobierno digital, seguridad y privacidad de la información, administración, actualización y mantenimiento de los equipos de cómputo, electrónicos y sistemas de información de la entidad.
		1.3.4) Defensa jurídica y Mejora normativa	1.3.4.1) Representación judicial con pertinencia
			1.3.4.2) Contratación de la entidad bajo los términos y condiciones de ley.
			1.3.4.3) Trámites de quejas disciplinarias con transparencia y oportunidad.
			1.3.4.4) Actualización del manual de contratación.
			1.3.4.5) Revisión y actualización según lo requiera la ordenanza 029 de 2009.
	1.3) Implementación de la dimensión Gestión con Valores para Resultados (hacia afuera)	1.3.5) Racionalización de Trámites	1.3.5.1) Implementar el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
		1.3.6) Participación ciudadana en la gestión pública	1.3.6.1) Garantizar la participación de los grupos de interés en la planificación, ejecución y mejoramiento de los programas de acción de la entidad por medio de diferentes canales.
		1.3.7) Servicio al Ciudadano	1.3.7.1) Garantizar la satisfacción de los usuarios y grupos de interés por medio de la prestación de servicios de Registro Nacional de Automotores y Registro Nacional de Conductores. 1.3.7.2) Gestionar ante los municipios el cumplimiento de las directrices del Ministerio de Transporte en cuanto a patios para inmovilización de vehículos en la jurisdicción de la entidad.
		1.3.8) Gobierno Digital	1.3.8.1) Adecuación de la página web institucional y publicación de lo requerido en los lineamientos de gobierno digital.
		1.3.9) Integridad	1.3.9.1) Implementar en el desarrollo de las funciones del IDTQ la política y código de integridad.
	1.4) Implementación de la dimensión Evaluación para el Resultado	1.4.1) Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	1.4.1.1) Elaborar y aplicar Tablero de indicadores de gestión para el Plan Estratégico
			1.4.1.2) Realizar anualmente Autodiagnóstico MIPG – FURAG
			1.4.1.3) Seguimiento Plan de Desarrollo
			1.4.1.4) Seguimiento Proyectos de Inversión
			1.4.1.5) Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría

1) Implementar una estrategia de gestión administrativa que permita el posicionamiento del IDTQ a nivel departamental.			1.4.1.6) Seguimiento PAC
			1.4.1.7) Seguimiento PAA
			1.4.1.8) Seguimiento Plan Estratégico de Talento Humano
		1.4.2) Plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que puedan desviar del cumplimiento de sus metas a la entidad	1.4.2.1) Realizar Cruces de información financiera de manera mensual entre las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto.
			1.4.2.2) Analizar de manera periódica los pagos realizados por el instituto, buscando así la optimización de los recursos.
		1.4.3) De manera periódica determinar si se lograron los objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.	1.4.3.1) Desarrollar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
1.4.3.2) Comité de Sostenibilidad Contable.			
1.4.3.3) Comité de Conciliaciones.			
1) Implementar una estrategia de gestión administrativa que permita el posicionamiento del IDTQ a nivel departamental.	1.5) Implementación de la dimensión Información y Comunicación	1.5.1) Diseñar lineamientos de cumplimiento en materia de gestión documental	1.5.1.1) Elaboración del Programa de Gestión Documental
			1.5.1.2) Elaboración de Inventarios Documentales
			1.5.1.3) Elaboración de Tablas de Retención Documental
			1.5.1.4) Implementación de un software de gestión documental
			1.5.1.5) Digitalización de archivo físico que encuentre apropiado para este proceso.
		1.5.2) Dar cumplimiento a los lineamientos de Transparencia, acceso a la Información pública y lucha contra la corrupción	1.5.2.1) Formulación e Implementación del Plan Estratégico de las tecnologías de la Información PETI.
			1.5.2.2) Fortalecimiento Portal web Institucional y las publicaciones que realiza la entidad.
			1.5.2.3) Implementar las políticas de seguridad y privacidad de la información.
		1.5.3) Implementación de mecanismos de comunicación con los usuarios.	1.5.3.1) Buscar la articulación del software de ventanilla única virtual con un software de gestión documental.
		1) Implementar una estrategia de gestión administrativa que permita el posicionamiento del IDTQ a nivel departamental.	1.6) Implementación de la dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.
1.6.1.2) Implementar estrategia de estandarización de procesos para evitar la fuga de conocimiento			
1.6.2) Fortalecimiento de la entidad por medio de la colaboración interinstitucional.	1.6.2.1) Promover espacios de participación interinstitucionales y con grupos de interés con el fin de conocer la realidad en materia de tránsito y movilidad del		



departamenta l.			departamento y establecer acciones encaminadas a su mejoramiento.
1) Implementar una estrategia de gestión administrativa que permita el posicionamiento del IDTQ a nivel departamental.	1.7) Implementación de la dimensión Control Interno	1.7.1) Revisión y aprobación Esquema líneas de Defensa en la entidad.	1.7.1.1) Establecimiento Política de Riesgos.
			1.7.1.2) Seguimiento Plan de Mejoramiento Control interno y Contraloría
			1.7.1.3) Desarrollo del Comité Coordinador de Control Interno
			1.7.1.4) Acompañamiento al proceso de rendición de la cuenta en la entidad.
			1.7.1.5) Evaluar la gestión del riesgo en la entidad
		1.7.2) Cumplimiento Ley 87 de 1993	1.7.2.1) Aprobación Estatuto de Auditoría
			1.7.2.2) Elaborar e implementar el Plan de auditorías de calidad y control interno.
			1.7.2.3) Realizar seguimiento e informes de Control interno contable

## OBJETIVO ESTRATEGICO 2

Posicionar el IDTQ a nivel Departamental en competitividad, Seguridad y Movilidad vial.

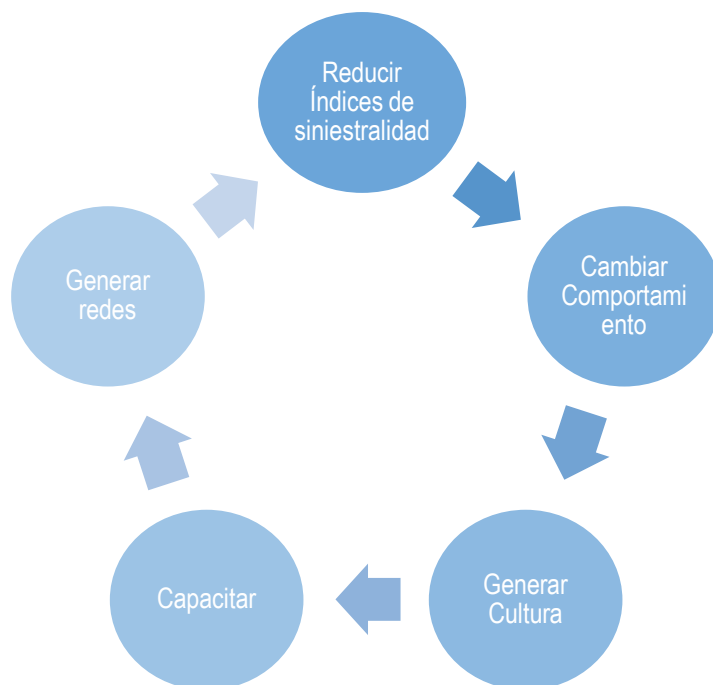
### EJE OPERATIVO

Teniendo en cuenta la información en materia de siniestralidad que nos aportan los diferentes instrumentos de planificación territorial mencionados previamente, la entidad formula las siguientes líneas de acción con el fin de mejorar la movilidad, disminuir la siniestralidad y promover la cultura vial en el departamento del Quindío:

#### Formación en cultura de seguridad en la vía.

Estudios elaborados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, muestran como la ciudadanía en general asume actitudes y conductas de alto riesgo en las vías. A nivel internacional, está demostrado que las fallas humanas son la causa del 90% de los choques y víctimas de hechos viales. Los errores más significativos en términos de víctimas de siniestros en tránsito son: el exceso de velocidad, la conducción bajo efectos del alcohol y en general, el irrespeto a las normas de tránsito.

No sólo los conductores, sino pasajeros, peatones, ciclistas y los motociclistas, muestran comportamientos que ponen en peligro sus vidas y la de los demás. Es por ello que se hace necesario convocar a académicos, comunicadores, grupos sociales como asociaciones de víctimas, asociaciones de usuarios y a las instancias de orden público como la Asamblea Departamental, los Concejos Municipales, el Comité Departamental de Seguridad Vial y el Consejo Territorial de Seguridad Vial, para realizar mesas de trabajo con los actores de la movilidad (motorizados, no motorizados, taxistas, gerentes, etc.), para que expresen sus puntos de vista sobre este tema, se espera socializar propuestas y alternativas tendientes a transformar el comportamiento ciudadano en las vías.



Por lo anterior se requiere desarrollar una cultura de capacitación permanente a todos los actores viales en materia de seguridad vial y procurar porque se cumpla con la obligación legal de enseñar la seguridad vial en los colegios públicos del departamento.

### **Señalización, Demarcación e Infraestructura**

Es de vital importancia que las vías del departamento cuenten con las condiciones de demarcación y señalización necesarias para visibilizar los puntos críticos o de atención con el ánimo de prevenir siniestros y facilitar la cultura de prevención.

## Control y Atención

El control del tránsito en las vías por medio de diferentes operativos en las zonas jurisdicción del IDTQ es una de las actividades fundamentales en la sinergia de esfuerzos requeridos para disminuir la siniestralidad por accidentes de tránsito y mejorar la movilidad. Por otro lado cuando se presentan estos siniestros la disminución del tiempo de respuesta de las autoridades de salud, como la atención profesional inmediata, en el sitio, en el recorrido y en la institución de salud, juegan un papel importante a la hora de disminuir los riesgos de muertes o de secuelas mayores por lo tanto se proyectan las siguientes actividades.

## Gestión Interinstitucional y operativa

Es indispensable que el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío mejore su rol gerencial, su liderazgo y su capacidad para hacer cumplir la ley y visibilizarse como una entidad fuerte a nivel departamental. En este sentido, es necesario analizar, proponer y ajustar los temas de movilidad en los distintos Comités y Mesas de Trabajo, de tal forma que se realice un trabajo coordinado con las diferentes instituciones públicas y privadas, así como realizar acercamientos con las entidades de nivel regional y nacional buscando aunar esfuerzos en los objetivos comunes.

META ESTRATÉGICA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	META DE GESTIÓN
2) Mejoramiento de la movilidad y la seguridad en las vías del departamento del Quindío	2.1) Formación de Cultura de seguridad en la vía.	2.1.1) Gestionar ante la secretaria de Educación departamental la inclusión en el currículo de educación preescolar, básica y media, la formación en seguridad vial de conformidad con lo consagrado en el artículo 5° de la ley 1503 de 2011.	2.1.1.1) Diseño e implementación de jornadas pedagógicas que se desarrollarán en Instituciones Educativas por medio de la contratación de educadores viales o reguladores de tránsito.
			2.1.1.2) Diseñar medios lúdicos para la formación en seguridad en primera infancia, infancia y adolescencia y juventud
		2.1.2) Formación y sensibilización en estándares de seguridad vial y normatividad en tránsito a los diferentes actores viales, con el fin de sensibilizar sobre el respeto de los demás actores de la vía especialmente motociclistas, peatones y ciclistas.	2.1.2.1) Adelantar campañas educativas y preventivas que fortalezcan la cultura del respeto a las normas y señales de tránsito.
2) Mejoramiento de la movilidad y	2.2) Control y Atención	2.2.1) Dirigir, planificar, organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro de su jurisdicción,	2.2.1.1) Operativos de verificación de requisitos generales y condiciones mecánicas y técnicas que propendan a la seguridad vial.

la seguridad en las vías del departament o del Quindío		orientados a la prevención y asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías	2.2.1.2) Operativos focalizados en informalidad
			2.2.1.2) Operativos focalizados en velocidad.
		2.2.2) Dirigir, regular, ordenar, controlar y vigilar fa movilidad en su jurisdicción.	2.2.2.1) Atender el 100% de las situaciones de movilidad o accidentes que se reporten a la entidad.
			2.2.2.2) Presencia de agentes de tránsito en los municipios de la jurisdicción del IDTQ para asegurar el control y vigilancia de la movilidad.
2) Mejoramient o de la movilidad y la seguridad en las vías del departament o del Quindío	2.3) Gestión institucional y operativa.	2.3.1) Implementar Plan de Seguridad Vial del Departamento.	2.3.1.1) Mediante colaboración institucional cuyas acciones se relacionan directamente con el plan estratégico de la entidad.
		2.3.2) Garantizar que las obligaciones generadas con los deudores por infracciones de tránsito, se les inicie el proceso de cobro coactivo bajo parámetros del debido proceso.	2.3.2.1) Fortalecimiento del proceso de cobro coactivo mediante la contratación de profesionales competentes que adelantes las acciones que la norma establece para su recaudo efectivo.
		2.3.3) Ejecución de las funciones de la Escuela de Enseñanza Automovilística del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío bajo los parámetros de ley.	2.3.3.1) Instruir de manera teórica y práctica en técnicas de conducción y aplicar todos los exámenes y pruebas necesarios a las personas que aspiren a obtener el certificado de conducción a laves de la Escuela de Enseñanza Automovilística del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.
2) Mejoramient o de la movilidad y la seguridad en las vías del departament o del Quindío	2.4) Señalización, Demarcación e Infraestructura	2.4.1) Caracterización de los tramos y puntos críticos de siniestralidad.	2.4.1.1) Auditoría de seguridad vial o inspección vial a los corredores viales, conducentes al diseño de medidas de seguridad vial que reduzcan los puntos de siniestralidad.
			2.4.1.2) Dar aplicación, implementación y cumplimiento a las especificaciones técnicas y directrices que el Ministerio de Transporte reglamente y determine en materia de demarcación y señalización vial dentro de su jurisdicción
		2.4.2) Caracterización del estado actual de la señalización vial.	2.4.2.1) Consolidación de una base de datos que contenga el estado de las vías del departamento, así como de las señales viales existentes y determinar las faltantes.
		2.4.3) Elaborar y ejecutar Plan de señalización y demarcación.	2.4.3.1) Realizar la demarcación en las vías e Instalar señalización y dispositivos para la seguridad vial, especialmente en los puntos de mayor siniestralidad y de mayor flujo vehicular. Propendiendo información bilingüe en contexto con el desarrollo turístico y económico del departamento.